



CIRCULAR 00166

Ibagué, 08 de julio de 2020

PARA: RECTORES Y DOCENTES ENCARGADOS DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTION DEL RIESGO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TANTO RURALES COMO URBANAS DE LA CIUDAD DE IBAGUE

ASUNTO: INFORMACION PLANES ESCOLARES DE GESTION DEL RIESGO

Cordial saludo en nombre de la Administración Municipal "Ibagué Vibra"

La Secretaria de Educación Municipal en coordinación con la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo y siguiendo los parámetros de la Ley 1523 de 2012, Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones como la Directiva Ministerial No. 13 de 1992, donde el Ministerio de Educación Nacional define las responsabilidades del sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y establece la necesidad de incorporar la prevención de desastres en la educación creando conciencia ambiental, analizando los currículos integrando, los contenidos sobre el manejo integrado del medio ambiente y las tecnologías para prevenir desastres; formando docentes en el tema para la incorporación curricular y la elaboración de planes de prevención; implementando los planes de prevención de desastres en los colegios y revisando las instalaciones educativas, como también la Resolución 7550 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional donde regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres, establece la necesidad de que se impulse a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, las acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del proyecto educativo institucional; la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres que contemple como mínimo la creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias, el análisis escolar de riesgos, planes de acción y ejecución de simulacros escolares.

También establece que las instituciones educativas deben emplear los conocimientos, métodos y estrategias provenientes de las diferentes áreas del conocimiento para el desarrollo del proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres aplicados para l os niveles de preescolar, básica y media.

Lo anterior es el motivo por el cual estamos citando los docentes encargados de los P.E.G.R de todas las Instituciones Educativas tanto del área rural como urbana



















www.ibagué.gov.co





para ser orientados y apoyados por parte de estas secretarias, sobre la elaboración de este plan en el formato que exige la el Ministerio "FORMATO DE STANDARIZACION PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" Esta capacitación se realizara virtualmente.

FECHA: El 15 de julio de 2020

HORA: 09:00

LINK: Reunión Zoon:

https://us04web.zoon.us/j/9858262205?pwd=OGJrR0VRRDF3YUoreHVRYVEvUn

VHQT09

ID DE REUNION: 985 826 2205

CONTRASEÑA: 8L8Cbx

Por lo anterior se solicita la presencia de los docentes citados.

Cualquier información pueden comunicarse con la funcionaria de la Secretaria del Ambiente y Gestión del Riesgo Lisset Cuellar al teléf. Celular 3203683991 o con la funcionaria de la Secretaria de Educación encargada de los programas ambientales Elsa Sandoval Olaya al teléf. celular 3015819487.

Gracias por su compromiso

M**E**SA PEÑA Secretaria de Educación Municipal

-Se anexara el formato establecido por el ministerio y las instrucciones de cómo debe ser llenado.

FUNCIONARIO /CONTRATISTA	NOMBRE Y CARGO/ CATEGORIA	FIRMA	FECHA
Proyecto	Elsa Sandoval o profesional universitaria SEM	3h.	
Reviso	Nazli Yamile Galindo Directora de Calidad Educativa	west	















